

SECRETARIA. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso Ejecutivo con radicación 2017- 00028 - 00 informándole que se encuentra presente para pronunciamiento sobre liquidación de costas. Al Despacho para proveer.

Santiago de Tolú, septiembre 21 de 2020.

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Veintiuno (21) de Septiembre de Dos Mil veinte (2020)

EJECUTIVO

RAD: 2017- 00028-00

Asunto: Aprobación de costas

Vista la anterior nota secretarial, el Juzgado

RESUELVE:

Efectuada la liquidación de costas por parte de Secretaria dentro del proceso Ejecutivo de la referencia, y por la anterior encontrarse ajustada a derecho conforme lo establece el artículo 366 del CGP, procede el Despacho a impartirle aprobación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA

JUEZA